

Sesión Número CA-02/2017 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Chiltiupán II del Hotel Holiday Inn, constituida a las 02:30 horas del día veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Miembros Propietarios Licenciados Jorge Adalberto Aldana Luna y Francisco Evelio Cornejo Valencia; y de los Miembros Suplentes Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez y Licenciado José Victor Portales Henríquez. La Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente, estuvo ausente con excusa; todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.** La Presidente expuso al Comité de Administración que con fecha 11 de enero de 2017 fue recibida una comunicación del Presidente del Banco Central de Reserva, Doctor Oscar Cabrera Melgar, fechada 6 de enero de 2017, mediante la cual fue comunicado al Instituto que el día 6 de enero de 2017, los Presidentes de los Bancos Cooperativos miembros del Instituto de Garantía de Depósitos, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 157 y 158 de la Ley de Bancos, eligieron por unanimidad como Miembros Propietarios en el Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos a los Licenciados Jorge Adalberto Aldana Luna y Francisco Evelio Cornejo Valencia, y como Miembros Suplentes a los Licenciados José Victor Portales Henríquez y Esmeralda Sbetlana Marroquin Martínez, nombrados a partir del 7 de febrero de 2017, para terminar el período que finaliza el 6 de febrero de 2021. **El Comité de Administración se dio por enterado de dichos nombramientos. Los nuevos Miembros Propietarios y Suplentes** se dieron por notificados de los nombramientos antes relacionados y a partir de esta fecha, 23 de febrero de 2017, toman posesión de su cargo, habiéndose así instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos, en relación con el artículo 159 de la Ley de Bancos. Acto seguido se procedió a dar lectura al resto de la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la misma. **II. INFORME DE JEFE DE LA UNIDAD LEGAL DEL INSTITUTO: A) INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL IGD.** La Jefa de la Unidad Legal, Licenciada Diana Marroquín, hizo formal entrega del "Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos" (MO-02-CA), exponiendo brevemente el contenido del mismo. Los nuevos miembros se dieron por recibidos del instrumento normativo en mención. **B) RENDIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN ANTE LA**

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. La Presidente presentó a los Directores el Memorando UL-05-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, en el cual se expone a los nuevos miembros del Comité, la obligación de presentar sus respectivas declaraciones juradas al momento de tomar posesión de los cargos, cuyo rendimiento está establecido como obligación en la Ley de Bancos y en el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD. Asimismo la Jefe de la Unidad Legal explicó los detalles relacionados a los formatos y contenidos de la declaración. **Los nuevos miembros presentes procedieron a la firma de las correspondientes declaraciones y fueron entregadas a la Jefe de la Unidad Legal del Instituto para su presentación a la Superintendencia del Sistema Financiero.**

C) OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE PROBIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL IGD. La Presidente presentó a los Directores el Memorando UL-06-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, quien expuso a los nuevos miembros del Comité la obligación de cumplir con lo establecido en el Art. 240 de la Constitución de la República y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, respecto a declarar el estado de su patrimonio ante la Corte Suprema de Justicia dentro de los 60 días siguientes a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos y de cesar en el ejercicio del mismo. A estos efectos, se hizo entrega a los nuevos miembros del Comité del formulario de Declaración Patrimonial juntamente con el Instructivo para la Declaración Jurada de Patrimonio. **Los directores se dieron por enterados y recibidos de la documentación.**

III. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. En vista que los nuevos miembros del Comité han tomado posesión de sus cargos, la Presidenta informa que es necesario elegir de entre sus miembros un Secretario Propietario y su respectivo suplente, con el objeto que certifique las resoluciones emitidas cuando sea necesario. Los miembros presentes del Comité de Administración por unanimidad **ACORDARON:** Nombrar como Secretario Propietario al Licenciado Francisco Evelio Cornejo Valencia y como Secretario Suplente al Licenciado José Víctor Portales Henríquez.

IV. NOMBRAMIENTO DE DESIGNADO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL COMITÉ DE AUDITORIA DEL IGD. La Presidente expuso al Comité de Administración que en sesiones de los Órganos de Dirección del Instituto 06/2016 del 8 de noviembre de 2016, se aprobó el "Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD", el cual fue instalado en enero de 2017. En atención a lo expuesto, la Presidente hizo saber al Comité de Administración que es necesario designar a uno de los miembros para que forme parte de dicho Comité, en atención a lo anterior, el Comité de Administración

ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Designar a la Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez como miembro del Comité de Auditoría del IGD en representación del Comité de Administración: la Licenciada Marroquín Martínez agradece la propuesta y acepta participar en el mismo. **V. AUTORIZACIÓN DE FIRMA CLASE “A” EN CUENTAS DE DEPOSITOS DEL IGD EN EL BCR.** La Presidente expone que con el cambio de los miembros del Comité de Administración, quedó pendiente la sustitución de firmas Clase “A”, para la autorización de las transacciones institucionales en las cuentas de depósito del Fondo de Bancos Cooperativos del IGD en el BCR, por lo que somete a consideración de los nuevos miembros del Comité de Administración, la designación de un nuevo funcionario que desempeñe esta función. Los miembros presentes propusieron para tales efectos al Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna. El Comité de Administración **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar como firma clase “A” al Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna, en las cuentas de Depósitos del Fondo de Bancos Cooperativos del IGD en el BCR. **VI. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-01/2017 celebrada el día once de enero de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **VII. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, Y PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016** La Presidente presentó para consideración del Comité de Administración los estados financieros del Instituto al 31 de Diciembre del año 2016 y el Informe de Auditoría Financiera de la firma “Elías & Asociados” del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el Informe sobre el Control Interno y el Informe sobre el Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. En relación al informe sobre los estados financieros, los auditores expresan: “Hemos emitido nuestra opinión limpia sobre los Estados Financieros Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2016, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados Financieros.” En el informe sobre la evaluación de la estructura de control interno expresa: “Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables” En su informe en relación al cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables expresan : Con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Consolidados se encuentran libres de errores materiales, evaluamos el cumplimiento con Leyes, Regulaciones Legales Aplicables, determinando en las pruebas que en las partidas examinadas, la Institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones aplicables y en general nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que hubieren

incumplimientos con dichas disposiciones.” Con el objeto de exponer su informe ante el Comité de Administración, fueron invitados a la sesión representantes de la firma “Elías y Asociados”, Licenciado Rafael Avillar Gómez Amaya, Gerente de Auditoría, acompañado por la Licenciada Xiomara Zepeda Montoya, Auditora, el primero de ellos expuso el contenido del informe, el objetivo y el alcance de la auditoría, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016 y su opinión contenida en el informe sobre la situación financiera, el control interno contable y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; destacando que se trataba de una opinión limpia en todos los aspectos analizados. Finalizada la presentación, la Presidente solicita al Comité de Administración la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016 y el Informe de Auditoría Financiera Externa. El Comité de Administración luego de conocer los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 y el Informe de Auditoría Financiera Externa presentado y de escuchar la ponencia realizada por la Representante de “Elías & Asociados”, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2016 y b) Dar por recibidos los informes de la firma de Auditoría Externa relacionados con la auditoría de los estados financieros a la misma fecha, así como los referidos a la estructura del control interno contable y el de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, según consta en los mismos que se anexan y forman parte de la presente acta.

VIII. APROBACION DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2016. La Presidente expuso al Comité de Administración que el Artículo 11.1 del Sistema Contable del IGD, establece que los resultados obtenidos por el Instituto correspondientes a la gestión realizada al cierre del período contable, se capitalizarán por acuerdo del Consejo Directivo y el Comité de Administración, según corresponda; por lo que presentó a los Directores el Memorando PR-0028-2017 de fecha 23 de Febrero de 2017, mediante el cual sometió a aprobación la capitalización en el patrimonio del Instituto, de los resultados obtenidos durante el año 2016, en el Fondo de Bancos Cooperativos, por un valor de US\$645,224.81 el que ha sido confirmado en el informe de los auditores externos. El Comité de Administración tomando en cuenta la solicitud de la Presidente y por considerarla procedente **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar la capitalización en el patrimonio del Instituto de los resultados obtenidos por el Fondo de Bancos Cooperativos durante el año 2016, por un valor de US\$645,224.81.

IX. RATIFICACION DEL CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL DEL IGD. La Presidente presentó para ratificación del Comité de Administración el instrumento normativo “Código de Ética del Instituto de Garantía de Depósitos”, e hizo saber que este ha sido elaborado y revisado de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD. Como antecedentes, la Presidente

expuso a los demás miembros del Comité de Administración, que como parte del proceso de revisión de la normativa, desde el 2015, se evidenció la necesidad de contar con un Código de Ética propio que integrara el contenido de la norma "Prácticas de buen Gobierno (PBG)" documento vigente desde 2008, ampliando las pautas de comportamiento institucionales e incluyendo la gestión de los conflictos de interés que puedan presentarse en la organización; por lo que la Comisión de Ética Gubernamental (CEG) y todo el personal han elaborado el documento presentado. El Comité de Administración después de conocer el contenido propuesto, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Ratificar la emisión del "Código de Ética del Instituto de Garantía de Depósitos." (EO2-INS01), con vigencia a partir del día 1 de marzo de 2017, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido. **X. APROBACION DE BORRADOR DE MEMORIA DE LABORES 2016 DEL IGD.** La Presidente presentó para aprobación del Comité de Administración el borrador de la Memoria de Labores para el año 2016, la cual ha sido desarrollada atendiendo al contenido aprobado por los Órganos de Dirección del Instituto en sus respectivas sesiones 01/2017; agrega que será distribuida a diferentes instituciones tanto públicas como privadas. El Comité de Administración después de hacer las observaciones correspondientes **ACUERDA POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el borrador de la Memoria de Labores del año 2016; **B)** Autorizar la edición, publicación y divulgación de la Memoria de Labores del Instituto, incorporando en ella, el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2016; **C)** Delegar a la Presidente proceder a la divulgación y rendición de cuentas en el momento que considere oportuno. **XI. PRESENTACIÓN DE NOTA CON LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE INSPECCIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROLES DE LAS FUNCIONES DE TESORERÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y APROBACION DE PLAN DE ACCION.** La Presidente presentó al Comité de Administración, su memorando PR-0029-2017, en el que informa que el 13 de febrero de 2017 se recibió de la Superintendencia del Sistema Financiero, la comunicación No. SAIEF-0I-004164: "Resultados de la visita de inspección a la gestión y control de las funciones de tesorería", en la que se comunica al Instituto que en relación a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, lo que procede es la creación de una Oficialía de Cumplimiento que debe estar a cargo de un Oficial nombrado por Consejo Directivo, tal como lo establece la Ley en sus artículos 2 y 14, entre otras obligaciones que impone en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo." Dicha nota establece :"*...en vista que esta Superintendencia no advierte excepciones sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada Ley, se les instruye que elaboren el plan de acción con las actividades a realizar para acatar lo*

dispuesto en la misma, el cual deberá ser autorizado por el Consejo Directivo y el Comité de Administración de ese Instituto y remitirlo a la Superintendencia a más tardar cinco días hábiles después de haber sido aprobado por los órganos citados.” La Presidente comunicó al Comité de Administración que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para su conocimiento el texto íntegro de la nota recibida. Asimismo somete a su aprobación el plan de acción que consta anexo al mencionado memorando. El Comité de Administración se dio por recibido de la comunicación No. SAIEF-01-004164 y **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el Plan de Acción con las actividades a realizar para acatar lo dispuesto en la mencionada nota, anexo al memorando PR-0029-2017; y B) Agradece a la Secretaría del Comité de Administración emitir la certificación de este punto para ser enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a su requerimiento. **XII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-002-2017 de fecha 22 de febrero de 2017 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la Instalación de la segunda sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Conocimiento de los Estados financieros definitivos, sus Notas y el Informe de Auditoría Externa al 31 de Diciembre de 2016; b) Informe de Auditoría Interna al 31 de Diciembre de 2016; c) Informes de Ejecución Presupuestaria, Fondo de Bancos y SAC's y Bancos Cooperativos; d) Nota recibida de la SSF: Resultados de la visita de inspección a la gestión de controles de las funciones de tesorería; e) Informe sobre el cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo; f) Presentación del Plan de trabajo de Auditoría Interna 2017. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.** **XIII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 21 de Febrero de 2017, INF-AI-0002-2017, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de Diciembre de 2016, el cual incluye el cierre del ejercicio 2016. En su informe expresa que “La auditoría fue realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la

administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.**

XIV. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE Y EJERCICIO 2016:

FONDO DE BANCOS COOPERATIVOS. La Presidente presentó al Comité de Administración el Informe de Ejecución Presupuestaria para el año 2016 del Fondo de Bancos Cooperativos, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-05/2015 del 12 de octubre de 2015, la ejecución de dichos presupuestos para el cuarto trimestre y la acumulada para el ejercicio 2016. **Los valores de los presupuestos aprobados para 2016 eran los siguientes:** 1.- El Presupuesto de Ingresos \$642,8 miles, que comprende \$641,2 miles de primas, y \$1.6 miles de rendimientos de los depósitos. 2.- El Presupuesto de Operación asciende a \$30.2 miles y representa el 4.9% de las primas del año 2015. **Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del cuarto trimestre,** la Presidente expuso que los ingresos totales del trimestre ascendieron a \$177,6 miles, superiores al presupuesto en 8.5%, US\$13,9 miles. Las primas ascendieron a \$174.2 miles superiores al plan en US\$11.0 miles; y los rendimientos de la inversión ascendieron a \$3,3 miles, superiores en US\$2.9 miles al plan. La variación en las primas se debe a que en este trimestre los depósitos promedio superaron los valores proyectados. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. **En relación a los ingresos acumulados al 31 de Diciembre de 2016,** estos ascendieron a \$671.8 miles, de los cuales \$663.2 corresponden a primas y \$ \$8.6 a rendimientos de las inversiones. Los ingresos totales fueron superiores al plan en 4.5%. **En relación al Presupuesto de Funcionamiento,** los gastos aplicados en el cuarto trimestre de 2016 ascienden a S\$17.9 miles, en el mismo nivel del presupuesto, con una variación de -1.7%. **En relación a los gastos acumulados al 31 de Diciembre** estos ascienden a \$29.4 miles, siendo menores al presupuesto en \$0.7 miles, 2.4%. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos y de funcionamiento.** **XV. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.** El Comité de Administración conoció el Informe de Cumplimiento de Prácticas de Buen Gobierno por el año que concluyó el 31 de Diciembre de 2016 preparado por la Auditora Interna del Instituto, mediante el cual se detallan las acciones de los funcionarios del Instituto que

contribuyen a generar e incrementar la confianza de la ciudadanía en la Institución, además de ser un instrumento de autorregulación. El informe destaca que los valores y pautas de comportamiento están presentes en todas las actividades que realiza el Instituto y que sus actuaciones se dirigen por el Plan Estratégico Institucional aprobado por los Órganos de Dirección y el cual está orientado al cumplimiento de los objetivos y visión institucional. El informe detalla prácticas y actividades relacionadas a la Orientación Estratégica del Instituto, al Buen Gobierno para la Administración, el buen gobierno para la gestión de la entidad, políticas de responsabilidad con partes interesadas y a las Políticas frente al Sistema de Control Interno. Entre las actividades y prácticas detalladas en el informe que se presenta completo en los anexos a la presente acta se destacan como parte de la *orientación estratégica del IGD*: El Instituto firmo un nuevo convenio interinstitucional en materia de educación financiera junto con BCR, Defensoría del Consumidor, MINED y BANDESAL; Durante el año se participó en el proyecto conjunto ASBA-IADI "Trabajando juntos hacia un Sistema de Seguro de Depósitos y Marcos de Resolución Efectivos en las Américas"; El Instituto participó en la asistencia técnica BCR-BMI "Fortalecimiento del Marco Legal de Resolución Bancaria en El Salvador"; Como parte del proceso de actualización de la normativa interna, se trabajaron y aprobaron los siguientes instrumentos: Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros y Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros; Instructivo para el Estudio Costo Beneficio para decidir participación del IGD en la resolución de una IMI y sus respectivos anexos; Se completó la revisión de las Normas para Informar Depósitos Garantizados NPB4-22; A lo largo del año 2016, el Instituto realizó actividades encaminadas en preparar al personal para un cierre de una institución miembro; para ello la Unidad de Resolución Bancaria con el apoyo de Tecnología de la Información, prepararon un Ejercicio de Simulación, en el cual participó personal del Instituto (empleados y directores), personal de SSF y BCR. Dicha actividad permitió identificar aspectos que pueden mejorarse para futuras simulaciones; y Durante el 2016 se realizó un evento de divulgación dirigido a los medios de comunicación; en donde se invitó a personal de prensa escrita, radio y televisión, es en pro de que personas que laboran medios de comunicación tengan conocimiento sobre el seguro de depósitos en El Salvador. En cuanto a las *prácticas de buen gobierno para la administración*, se destacó que durante el año 2016, la Corte de Cuentas de la República efectuó auditoría financiera por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, aún no se cuenta con el informe definitivo de dicha auditoría, se espera darle seguimientos a los resultados durante el 2017; El IGD cumple con las leyes externas aplicables en los aspectos relacionados con: Seguridad Social, Administración de Fondos para

Pensiones, Impuesto Sobre la Renta y las aplicaciones que señala el Código Tributario; El IGD cumple con las Normas Técnicas de Control Interno, las cuales son aprobadas por la Corte de Cuentas de la República y es sujeto de la auditoría de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Auditoría Externa contratada por el Instituto. Los resultados de los exámenes de estas auditorías fueron dictámenes limpios y sin observaciones pendientes de solventar; y se elaboró el documento de creación y funcionamiento del Comité de Auditoría, documento que fue aprobado en el mes de noviembre y que ha dado pie a que entre en funciones dicho comité a partir del 2017. En cuanto al *Buen Gobierno para la Gestión de la Entidad* se destaca que: Los funcionarios del IGD procuran la práctica de conductas éticas e íntegras y con valores orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales: Durante el 2016, los comisionados de ética gubernamental participaron en el curso avanzado de ética organizado por el Tribunal de Ética Gubernamental; La Comisión de Ética desarrolló el plan de trabajo establecido para el año 2016, desarrollando el plan de capacitaciones tanto con el personal administrativo, como los integrantes de ambos Órganos de Dirección; Atendiendo al derecho que tienen las partes interesadas, el Instituto publica los estados financieros en su sitio web y en el portal de transparencia, esta información se encuentra disponible como parte de la comunicación con la ciudadanía; El Instituto de Garantía de Depósitos realiza rendición de cuentas de su gestión a sus Órganos de Dirección, depositantes, entidades interesadas y públicas en general. Durante el año se desarrolló el plan de capacitaciones de Clima Organizacional, siendo uno de los principales objetivos mejorar el clima al interior de la institución; dichas capacitaciones son desarrolladas por el personal del IGD. La nota global de la evaluación de clima organizacional fue de 8.0. En lo relacionado con las *Políticas de Responsabilidad con Partes Interesadas*, se destaca que: Se realizó un estudio de conocimiento, que permitió al Instituto explorar el grado de conocimiento que tiene la población acerca de la institución; El IGD reconoce que su principal compromiso es con el pequeño depositante y sus derechos; Durante el mes de agosto se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas, espacio en cual el IGD procuró llevar el mensaje de divulgación sobre el seguro de depósitos; al mismo tiempo se cumplió con la tarea de informar sobre la gestión del Instituto correspondiente al ejercicio 2015-2016. Las evaluaciones realizadas al evento le otorgan una calificación promedio de 8.28, lo cual es un resultado muy bueno para la institución; y se recibieron 5 solicitudes de información a través de la Unidad de Información y Respuesta, siendo gestionadas en un promedio de 4.5 cinco días hábiles, procurando así el objetivo de acercar la información del Instituto a la ciudadanía cumpliendo de esta manera con lo requerido por la Ley de Acceso a la Información Pública. En cuanto a las *políticas frente al Sistema de Control Interno* se destaca que el IGD posee sus propias Normas

Técnicas de Control Interno. En cuanto al riesgo, el Instituto cuenta con mecanismos de mitigación de riesgos, tales como: coordinación con la SSF y BCR a través de los Comités Interinstitucionales, seguimiento trimestral a los principales indicadores financieros de las Instituciones miembros, así como actividades de preparación para enfrentar una potencial actuación del Instituto ante el cierre de una Institución Miembro, entre otros. **El Comité de Administración se dio por enterado de este informe.**

XVI. PRESENTACION DE BITÁCORA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONOCER BORRADOR DE INFORME DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. La Presidente hizo entrega de la bitácora que se levantó de la reunión de trabajo con los integrantes de los Órganos de Dirección del IGD, el día 1 de febrero de 2017, que se celebró en el Salón Chiltiupán II , del Hotel Holiday Inn, en la cual se presentó el documento “Borrador de Informe de Auditoría a los Estados Financieros consolidados de Instituto, por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, realizado por la Corte de Cuentas de la República, Referencia DAUNO-027/2017”, el cual contiene resultados preliminares de la revisión realizada y que el mismo podría ser modificado a raíz de la presentación de evidencias documentales y el análisis de explicaciones y comentarios adicionales que han sido presentados por la Administración. En la bitácora se recogieron las recomendaciones expresadas por los miembros de los Órganos de Dirección que asistieron a dicha reunión de trabajo. **El Comité de Administración agradece a la Presidencia la entrega del documento, dándolo por recibido y acordó que cuando se cuente con el informe final se procederá a definir acciones puntuales sobre las observaciones que persistan.**

XVII. PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ETICA: CUMPLIMIENTO Y ÉTICA. La Presidente en cumplimiento a la obligación de capacitación continua que prescribe el Art. 39 de la Ley de Ética Gubernamental y consistente con el plan de trabajo, presentó al Comité de Administración al Licenciado Juan José Hernández, Comisionado Propietario de la Comisión de Ética del IGD, quien desarrolló el tema “Compliance y Ética” cuyo material de apoyo consta en los anexos de la presente acta. **El Comité de Administración se dio por recibido de esta capacitación.**

XVIII. VARIOS. ENTREGA DE INFORME DEL EJERCICIO DE SIMULACION REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2016. La Presidenta hizo entrega a los Directores del Memorando RB-022-2017 elaborado por la Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, el cual contiene el Informe del Ejercicio de Simulación en crisis con los Órganos de Dirección, el cual se llevó a cabo el día 16 de diciembre de 2016. En el mismo se indican los antecedentes, los participantes, la coordinación del ejercicio, el Resumen del proceso simulado, el escenario utilizado y finalmente, las conclusiones y aprendizajes. **Los Miembros del Comité agradecen la entrega del documento, se dan por recibidos del mismo y felicitan a la administración por la realización de**

este ejercicio. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.



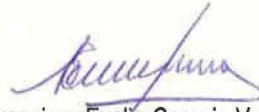
Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente



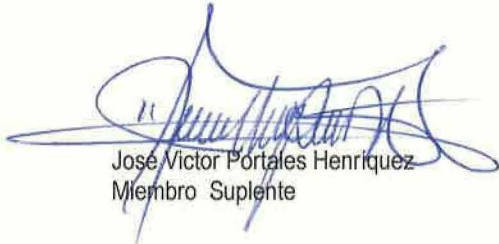
Sonia Guadalupe Gomez-Fuentes
Vicepresidente



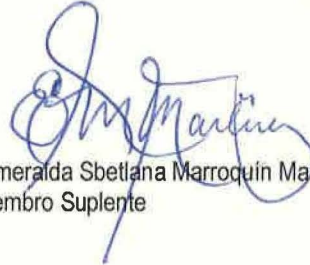
Jorge Adalberto Aldana Luna
Vicepresidente Suplente



Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario



José Victor Portales Henríquez
Miembro Suplente



Esmeralda Sbellana Marroquin Martínez
Miembro Suplente